

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Plan de Ahorro Multiversión - Cesta Crédito Industrial RF

Información general

Producto:	Plan de Ahorro Multiversión
Modalidad de inversión:	Cesta Crédito Industrial RF
Entidad Aseguradora:	Mutualitat dels Enginyers, MPS (en adelante, La Mútua)
Regulador:	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Dirección web:	www.mutua-enginyers.com
Para más información:	93.295.43.00 / 662.991.085
Fecha del documento:	17/06/2021

Usted está a punto de adquirir un producto que no es simple y puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo de producto:

El Plan de Ahorro Multiversión es un seguro de vida entera de tipo unit linked, donde la persona suscriptora asume el riesgo de la inversión. Las primas pagadas se invierten, a elección de la persona suscriptora, en una de las modalidades de inversión disponibles en el plan de ahorro. La Cesta Crédito Industrial RF es una de estas modalidades de inversión.

La Cesta Crédito Industrial RF invertirá en el fondo RENTAMARKETS PULSAR FIL, que invierte en la financiación a medio y largo plazo de maquinaria industrial, fundamentalmente para pymes españolas del sector industrial, pudiendo alcanzar una inversión como máximo del 25% en pymes de Francia, Portugal y Benelux. La operativa se realizará mediante operaciones de Sale & Lease back para maquinaria existente en las empresas y mediante Arrendamiento Financiero (Leasing) para maquinaria nueva.

Público objetivo:

El mercado objetivo de este producto es inversores/as con elevado patrimonio, gestores de carteras, intermediarios/as y otros/as clientes minoristas que sean capaces de evaluar los riesgos y ventajas de su inversión y/o clientes que hayan sido asesorados con relación a su inversión.

Este producto es adecuado para los/as inversores/as (i) que comprendan el riesgo de perder el capital invertido, (ii) que entiendan que pueda haber liquidez limitada en las inversiones subyacentes del Fondo, (iii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (las cuales podrían ser el total del capital invertido) y (iv) para quienes la inversión en el Fondo sea parte de una estrategia de inversión diversificada y (v) que comprendan perfectamente y estén dispuestos a asumir los riesgos que conlleve la inversión en dicha estrategia de inversión diversificada.

Objetivos de inversión:

El objetivo de esta inversión se basa en la financiación (préstamo) colateralizada a medio y largo plazo a pymes industriales, para la adquisición de activos estratégicos y esenciales para el desarrollo de su actividad, con el objetivo de obtener una rentabilidad neta final alrededor del 5% de media anual. Este objetivo de rentabilidad no está garantizado y podrá ser superior o inferior a vencimiento. Los activos financieros del FIL serán préstamos con un colateral o garantía real (la maquinaria y/o equipos industriales, tecnológicos o logísticos esenciales para el funcionamiento del día a día de las pymes objeto de financiación y arrendamiento) por los que la empresa pagará al FIL unas cuotas trimestrales y el resto será liquidez que se invertirá en instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, y en depósitos a la vista o con vencimiento no superior a 1 año de entidades de crédito UE de alta calidad crediticia. El Loan to Value (LTV) -porcentaje del precio de la maquinaria que se financia- puede ser de hasta el 100% en el caso de maquinaria nueva, siendo a base de cálculo el precio de compra según factura. Para la maquinaria usada el LTV puede llegar a ser de hasta el 80% del valor de la tasación. En caso de insolvencia del arrendatario y que no se cobren las cuotas, el FIL tendrá la opción de recuperar la máquina y proceder a su venta. Preservación del capital, con una baja correlación respecto a la evolución de otros activos y de los mercados financieros.

Este producto no garantiza la inversión inicial.

El Plan de Ahorro Multiversión no prevé una fecha de vencimiento específica, no obstante la modalidad de inversión prevista en este documento tiene un periodo de mantenimiento recomendado no inferior a 8 años y 3 meses, prorrogable hasta 11 años.

Prestaciones de seguro y costes

Plan de ahorro conformado como un seguro del tipo unit linked.

Mediante esta prestación, La Mútua garantiza:

1. En caso de muerte de la persona asegurada, el pago de un capital equivalente a la suma de los dos siguientes conceptos de cada contrato:

- El valor de la provisión matemática (en adelante, saldo acumulado) en el momento de la solicitud de prestación por parte de la/de las persona/s beneficiaria/s.
- Un capital adicional equivalente al 1,50% de la suma del saldo acumulado al final del mes anterior. Este capital será de un máximo de 12.000 euros cuando la persona asegurada sea menor de 55 años en el momento de la revisión y de 600 euros cuando sea mayor de dicha edad.

Durante el primer año de vigencia de la cobertura, el fallecimiento por causa de suicidio de la persona asegurada dará lugar a una indemnización por fallecimiento igual al saldo acumulado. Tras el primer año, la persona beneficiaria tendrá derecho al capital en caso de muerte que corresponda. Se entenderá por suicidio la muerte causada consciente y voluntariamente por la propia persona asegurada.

2. En caso de supervivencia:

El pago/rescate del valor de la provisión matemática (saldo acumulado), en cualquier momento en que lo solicite la persona suscriptora. El tratamiento fiscal del rescate será el que corresponda según el carácter o no de previsión social complementaria dado por la persona suscriptora a la tributación de sus aportaciones/cuotas, según informe a La Mútua, de acuerdo con la legislación sobre planes y fondos de pensiones y la norma tributaria vigente en cada momento.

El valor de las prestaciones mencionadas anteriormente se encuentra en la sección ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos se refiere a la modalidad de inversión propuesta (Cesta Crédito Industrial RF) y presupone que el/la cliente mantendrá el producto durante 8 años y 3 meses. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

El indicador resumido de riesgo se asigna en función de la combinación de la evaluación del riesgo de crédito mediante agencias externas de calificación crediticia y la evaluación del riesgo de mercado mediante el cálculo de la volatilidad anualizada correspondiente a lo largo del período de mantenimiento recomendado.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [6] en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto».

Esta modalidad puede implicar la pérdida total o parcial del importe principal invertido derivada de los riesgos detallados en el presente documento.

Escenarios de rentabilidad

Inversión (10.000 €)				
Escenarios		Año 1	Año 5	Año 8 y 3 meses*
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.325 €	12.915 €	15.242 €
	Qué cantidad adicional podría recibir en caso de fallecimiento	155 €	194 €	229 €
	Rendimiento medio cada año	3,25%	5,25%	5,41%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.325 €	12.313 €	15.058 €
	Qué cantidad adicional podría recibir en caso de fallecimiento	155 €	185 €	226 €
	Rendimiento medio cada año	3,25%	4,25%	5,25%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.125 €	11.177 €	12.747 €
	Qué cantidad adicional podría recibir en caso de fallecimiento	152 €	168 €	191 €
	Rendimiento medio cada año	1,25%	2,25%	3,08%

* Período de mantenimiento recomendado

Los datos están basados en parte en datos pasados, y por lo tanto estas cifras pueden variar en el futuro.

¿Qué pasa si La Mútua no puede pagar?

La Mútua está sometida y cumple con todos los requerimientos de solvencia establecidos en la normativa sobre Ordenación, Solvencia y Supervisión de Entidades Aseguradoras bajo control de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, si pese a ello y con carácter excepcional fuera objeto de un procedimiento de liquidación o concurso de acreedores el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) es quien asume las funciones de liquidación de la compañía, al tener encomendada la protección a los acreedores por contrato de seguro (asegurados, beneficiarios y terceros perjudicados). Además, a través del CCS se articula una medida de protección especial para dichos acreedores con la finalidad de mejorar y conseguir una más rápida satisfacción de sus derechos. Para ello, el CCS podrá ofrecer la adquisición por cesión de sus créditos tal y como se establece en el artículo 186.1 de la Ley 20/2015 de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

La siguiente tabla representa el impacto de los costes sobre su inversión. Los costes totales incluyen los costes recurrentes y los costes únicos de la modalidad de inversión (incluidos los de los activos subyacentes), en términos monetarios y en porcentaje.

Inversión (10.000 €)			
Plazo de la inversión	Con salida después de 1 año	Con salida después de 5 años	Con salida después de 8 años y 3 meses*
Costes Totales	255 €	1.414 €	2.454 €
Reducción de rentabilidad anual	2,42%	2,42%	2,42%

* Período de mantenimiento recomendado

El cuadro anterior representa los costes para distintos horizontes temporales, suponiendo un escenario de rentabilidad moderado y una inversión de 10.000 €. Los datos están basados en parte en datos pasados, y por lo tanto estas cifras pueden variar en el futuro.

Composición de los costes (incluye los costes de los activos subyacentes)

Costes únicos	Costes de entrada	0,00%	Costes de entrada antes de adquirir el producto. Es lo máximo que se le podría cobrar.
	Costes de salida	0,00%	Costes de salida en caso de rescindir su contrato antes de vencimiento.
Costes recurrentes	Costes de transacción (anuales)	0,00%	Costes anuales producto. Los costes recurrentes incluyen los gastos de mantenimiento, gestión, depositaria, custodia, auditoría, regulatorios, operaciones y de transacción, entre otros.
	Otros costes recurrentes (anuales)	2,42%	
Costes accesorios	Comisiones de rentabilidad	0,20%	Comisión sobre la rentabilidad de su producto.

Esta tabla muestra el impacto de los costes por año.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 8 años y 3 meses

El Plan de Ahorro Multiversión no prevé una fecha de vencimiento específica, no obstante la modalidad de inversión prevista en este documento tiene un período de mantenimiento recomendado de 8 años y 3 meses.

Esta modalidad de inversión puede tener poca o ninguna liquidez y en consecuencia, es posible que el inversor no pueda recuperar el principal de su inversión en cualquier momento. Se mostrará como precio del producto, de forma orientativa el que facilite el emisor correspondiente en cada momento, sin que ello implique necesariamente que el producto pueda venderse o reembolsarse a ese precio.

Cancelación anticipada: a discreción de La Mutua de los Ingenieros y con el buen juicio de preservar la rentabilidad de los mutualistas, esta modalidad de inversión se cancelará anticipadamente en el momento en que la distribución de las amortizaciones acumuladas de los préstamos alcance un nivel en que la rentabilidad esperada sea inferior a la rentabilidad objetivo. La Mutua de los Ingenieros actuará como contraparte para ejecutar dicha cancelación.

¿Cómo puedo reclamar?

La Mútua pone a disposición de los suscriptores, asegurados, beneficiarios o sus derechohabientes, para formular las quejas y reclamaciones:

En primera instancia: Servicio de Atención al Mutualista
Dirección postal: Vía Layetana, 39 – 2º 08003 Barcelona
Teléfono: 900 898 990 / 932 954 300
Correo electrónico: sam@mutua-enginyers.com

En segunda instancia: Defensor del Mutualista (Sr. Joan María Vallvé Ribera)
Dirección postal: Vía Layetana, 39 – 2º 08003 Barcelona
Teléfono: 935 522 751
Correo electrónico: defensor@mutua-enginyers.com

Otros datos de interés

En la página web www.mutua-ingenieros.com tiene a su disposición información adicional, incluido este documento de datos fundamentales con sus futuras actualizaciones, los informes periódicos, así como el Reglamento del Plan de Ahorro Multiversión.

En cumplimiento de las obligaciones de información precontractual sobre productos de inversión basados en seguros que establece el Reglamento UE 2017/653 DECLARO haber recibido previamente a la contratación del seguro de vida la presente información.

Nombre y apellidos:

DNI:

Fdo.:



Mutuallitat dels Enginyers, M.P.S.

Mutuallitat dels Enginyers MPS

NIF V08430191/Inscrita en el RM de Barcelona, en el folio 18, volumen 25.405, hoja núm. B-87.907.Inscripción 1a.Gestora de FP núm.G-0105

Inscrita con el núm.P-3159 en el Registro de entidades aseguradoras de la DGSFP.

Vía Layetana, 39, 2º. 08003 Barcelona Tels. 932 954 300 / 662 991 085 Fax 933 100 638 correu@mutua-ingenieros.com www.mutua-ingenieros.com